SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	ESPACIO PARA COLOGAR EL STIKER DE RADICACIÓN

Fecha de Solicitud	25/04/2023	**Área de Origen**	Subdirección Técnica de Construcciones		**Contrato**	x	**Convenio**				
Número contrato - año	2172 de 2022	**Prorroga**		**Adición**		**Adición y Prorroga**		**Suspensión**	x	**Aclaración**	
Número de Expediente Virtual			20228007016021 78E								
Otra		¿Especifique cuál?: _____									

I. RESUMEN CONTRACTUAL - INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
Nombre del Contratista (Conveniente): SOLIUN SAS Nit: 900.768.458-08	Fecha de Suscripción: 9/08/2022	Fecha de Inicio: 1/09/2022
		Fecha de Terminación: 31/03/2023
	Plazo Inicial: 7 meses	Plazo Final a la fecha: 31/03/2023
Supervisor: ALEJANDRO OCAMPO – Profesional Especializado Grado 11 Área Técnica		
Valor Inicial: Cuatrocientos treinta y dos millones quinientos ochenta y nueve mil ciento treinta y nueve pesos M/Cte. ($ 432.589.139)		Valor final a la fecha: Cuatrocientos treinta y dos millones quinientos ochenta y nueve mil ciento treinta y nueve pesos M/Cte. ($ 432.589.139)
Objeto	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOSY DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE	

II. INFORMACION DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
CDP No N/A	Tiempo: N/A	El 27 de febrero de 2023 se suscribió la suspensión No 1 del contrato 2170 de 2022 por el término de 30 días. El 26 de marzo de 2023 se suscribió la ampliación a la suspensión No 1 del contrato 2170 de 2022 por el término de 30 días.
Valor:		
CDP No: N/A	Tiempo: N/A	
Valor:		
CDP No: N/A	Tiempo: N/A	
Valor:		
Suspensión		

Suspensión 1	Fecha Inicio: 27-02-2023	Fecha Final: 28/03/2023	Tiempo: 30 días, Reinicio: 29-03-2023
Ampliación a la suspensión 1	Fecha Inicio: 28-03-2023	Fecha Final: 27/04/2023	Tiempo: 30 días, Reinicio: 28-04-2023

III. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 432.589.139
VALOR ADICIONES	$0
VALOR FINAL DEL CONTRATO A LA FECHA	**$ 432.589.139**

VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 289.834.723,13
VALOR TOTAL PAGADO	$ 216.294.570,00
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	**$ 216.294.570,00**
OBSERVACIONES	El valor total pagado corresponde al total de desembolsos realizados a la fecha, de acuerdo con la forma de pago establecida contractualmente.

NOTA: SE DEBE ADJUNTAR A LA PRESENTE SOLICITUD EL BALANCE ECONÓMICO EXPEDIDO POR EL ÁREA FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD

IV. BALANCE FÍSICO DEL CONTRATO	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO A LA FECHA	67%
PORCENTAJE FÍSICO PENDIENTE POR EJECUTAR	**33%**
OBSERVACIONES	**Se adjunta Certificado de Tesorería del 30 de marzo de 2023**

V. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		**Ampliación No. 2 a la Suspension No. 1**	
Tiempo Suspensión	Treinta (30) días o hasta contar con el pronunciamiento de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP	Valor Adición	N/A
Fecha Inicio Prorroga	28/04/2023	CDP No.	
Fecha Terminación final actualizada	29/05/2023	Valor CDP	

Fecha Inicio Suspensión	**28/04/2023**	**Fecha Terminación Suspensión**	**27/05/2023**	**Días de Suspensión**	**30 Días**
Nota:					

CLASIFICACION DEL GASTO - POSPRE - FONDO (SOLO APLICA PARA ADICIONES)						
PROGRAMA DE FINANCIACION CODIGO	**POSPRE DE FUNCIONAMIENTO CODIGO - NOMBRE**	**POSPRE DE INVERSION CODIGO - NOMBRE**	**FONDO CODIGO - NOMBRE**	**PRODUCTO MGA CODIGO - NOMBRE**	**PRODUCTO PMR CODIGO - NOMBRE**	**VALOR**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 0
					TOTAL	**$ 0**

El contrato está asociado a las siguientes metas proyecto (cuando aplique):

PROGRAMA DE FINANCIACIÓN - CÓDIGO	**META ASOCIADA AL CONTRATO**	**VALOR**
		$

VI. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN
La solicitud de suspensión del contrato de consultoría No. 2170 de 2022 cuyo objeto consiste en *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDADRAFAEL URIBE URIBE*", se surte por los argumentos expuestos por el consultor en el comunicado No. CPLM-PLM-S-200-2023 del 20 de Abril de 2023, el cual fue revisado,

conceptuado y avalado por la interventoría mediante comunicado No. IDRD-2172-2023-282 del 20 de abril de 2023 y radicado IDRD No. 20232100143482 del 21 de abril de 2023, donde se expresaron las razones que motivan la modificación por el consultor, así:

"(…)

En atención al comunicado CPLM-PLM-S-200-2023 de fecha 20 de abril de 2023, en el cual el Consorcio Parque Molinos PC presenta la solicitud de prorrogar la suspensión por los motivos que argumenta en su comunicado, el cual se anexa a este; teniendo en cuenta que la situación que motivó la suspensión No. 1 del contrato de la referencia a la fecha no se ha superado, toda vez que no se cuenta con la respuesta necesaria por parte de la UAESPS, entidad con injerencia normativa y no con participación directa en el desarrollo del contrato de consultoría de ESTUDIOS y DISEÑOS antes referenciado, por lo que consideramos como interventoría que es pertinente prorrogar la suspensión, por el periodo solicitado por el consultor, correspondiente a treinta (30) días, o hasta que el motivo allí expuesto se supere.

Con el fin de dar cumplimiento a lo manifestado por la entidad contratante, mediante la circular con No. IDRD 20232000000014, del 2 de marzo de 2023 en la que se establece: "las solicitudes de modificación deberán ser enviadas con la totalidad de soportes al correo blanca.bohorquez@idrd.gov.co, ***dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de finalización del respectivo contrato o de la proyección de inicio de la necesidad de la modificación, considerando que la Subdirección de Contratación, de acuerdo con el Manual de Contratación, exige que la radicación formal se debe realizar dentro de los cinco (5) días hábiles*** *anteriores", esta solicitud se realiza con antelación, en virtud de que el plazo inicialmente establecido para la suspensión vence el próximo 27 de marzo de 2023, restando para que se cumpla esta fecha cinco (5) días hábiles.)*

.

Por lo anterior la interventoría SOLIUN SAS, mediante comunicado No. IDRD-2172-2023-282, aprobó la solicitud de ampliación a la suspensión por un término de treinta (30) días al contrato presentado por el consultor, informando lo siguiente:

(…) "

De igual forma, nos permitimos manifestar que en el caso de que la entidad encuentre procedente la prórroga a la suspensión, solicitada por el Parque Molinos PC, es necesario se otorgue para el contrato de interventoría igualmente referenciado, una ampliación a la suspensión por el mismo tiempo, correspondiente a treinta (30) días, o hasta que el motivo expuesto en el comunicado mencionado se supere, esto teniendo en cuenta que el contrato de interventoría 2172 de 2022, es un contrato accesorio que se subordina ante lo que proceda para el contrato principal. Sin otro particular, quedamos a la espera de su respuesta

"(…)

Conforme con las funciones del supervisor o interventor de un contrato de acuerdo con el Manual de Contratación son entre otras: "5.3.1.14. Justificar y solicitar al ordenador del gasto las modificaciones o ajustes que requiera el contrato. ... 5.3.1.18. Solicitar la suscripción de adiciones, prórrogas o modificaciones, previa la debida y detallada sustentación.". Por lo anterior el supervisor del IDRD considera que los argumentos expuestos por la interventoría SOLIUN SAS y la empresa consultora CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC tienen sustento técnico para proceder con la ampliación de la suspensión solicitada. La siguiente modificación no genera costo adicional para las partes

VII. MODIFICACIÓN O ACLARACIÓN OTRAS CLÁUSULAS
Artículo primero: Ampliar la suspensión No. 1 al contrato No. 2172 de 2022 por el termino de 30 días, a partir del 28 de Abril de 2023 hasta el 27 de mayo de 2023 estableciendo como nueva fecha de terminación el día 29 de Junio de 2023.

Articulo Segundo: El contratista se compromete a actualizar las pólizas correspondientes, las cuales deberá remitir y cargar a la plataforma SECOP II para la revisión y aprobación a la Subdirección de Contratación del IDRD y entregar copia al interventor o supervisor del contrato (según corresponda) dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de la modificación.

Artículo Tercero: El contratista se compromete a terminar el objeto del contrato en el plazo faltante y la presente modificación no genera costo adicional para las partes.

Articulo Cuarto: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: las demás cláusulas del contrato que no tienen modificación alguna

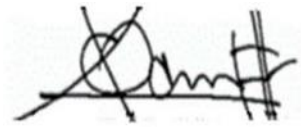
VIII. APROBACIONES



Ordenador del Gasto
Nombre: BLANCA BOHORQUEZ MONTENEGRO
Cargo: Secretaria General.



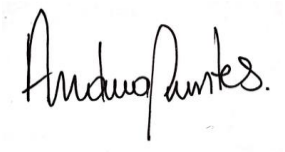
Gerente de Proyecto
Nombre: ANDERSON MELO PARRA
Cargo: Subdirector Técnico de Construcciones



Supervisor del contrato de interventoría No. 2170 de 2022
Nombre: ALEJANDRO OCAMPO MORA
Cargo: Profesional Especializado Grado 11



Apoyo a supervisión del contrato de interventoría No. 2170 de 2022
Nombre: CAMILO ANDRES DOMINGUEZ
Cargo: Contratista



Asesor Jurídico (Abogada)
Nombre: ANDREA PATRICIA FUENTES GUERRERO
Cargo: Contratista

IX. DOCUMENTOS ANEXOS

- Solicitud de Suspensión radicado IDRD No. 20232100143482 del 21 de abril de 2023 con sus anexos
- Certificado de Tesorería del 30 de marzo de 2023
- Solicitud de Ampliación a la suspensión Radicado IDRD No 20234100155673